

El Colegio de Dentistas insiste en la importancia de que los tratamientos blanqueadores estén controlados por un dentista



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

El Colegio de Dentistas de Sevilla advierte de la importancia de que un tratamiento de blanqueamiento dental se realice siempre bajo la supervisión de un dentista que esté colegiado.

En palabras del miembro de la junta de gobierno del Colegio de Dentistas Silvestre Ripoll, el blanqueamiento dental es un tratamiento odontológico que requiere de un “preciso” diagnóstico dental. Por un lado, afirma el doctor, porque el blanqueamiento debe realizarse en condiciones de salud oral general, pero también porque “no todas las personas necesitan el mismo tipo de tratamiento blanqueador”.

“Sólo un dentista colegiado tiene los conocimientos para realizarlo”

Dependiendo del problema que presente cada paciente, se pueden emplear distintas técnicas de

blanqueamiento específicamente diseñadas para cada problema. De esta manera, “conseguimos los mejores resultados posibles con el menor riesgo para el paciente”. Por eso, “es importante hacer una medición del color dental, que nos permite saber cuál es el grado de discoloración (alteración del color) que presenta cada paciente”.

Durante el tratamiento blanqueador se van realizando nuevas mediciones del color para saber cuándo el diente ya no se blanquea más y poder dejar así de aplicar el producto y reducir los riesgos de una excesiva exposición al agente blanqueante. “Sólo un dentista colegiado dispone de los conocimientos necesarios para realizar un correcto diagnóstico y la tecnología imprescindible para realizar el adecuado seguimiento.

Entre los tipos de tratamientos blanqueados destacan: blanquea-

miento en clínica, blanqueamiento ambulatorio (en casa), blanqueamiento vital y no vital, blanqueamiento foto o quimio-activado, entre otros. Para cada caso existen distintas concentraciones de agente blanqueador que sólo un dentista es capaz de indicar, en función de las necesidades de cada paciente.

“Antes de su aplicación es necesario que un dentista valore el estado de la salud bucodental del paciente”

Por ello, el Colegio de Dentistas recuerda que, antes de iniciar un tratamiento blanqueante, siempre es necesario que un dentista realice una valoración del estado general de la salud bucodental del paciente, no sólo para decidir el tratamiento más adecuado en cada caso, sino para descartar otros problemas de salud bucodental y evitar así posibles complicaciones. El blanqueamiento no está recomendado en pacientes

con gingivitis u otras enfermedades periodontales, ni antes ni inmediatamente después de haber realizado un tratamiento de restauración dental.

El profesional también deberá tener en cuenta otros condicionantes externos como el consumo de tabaco o alcohol, ya que pueden potenciar los posibles efectos tóxicos del peróxido de hidrógeno.

La institución colegial quiere recordar que las concentraciones superiores al 0.1% de peróxido de hidrógeno deben utilizarse bajo la supervisión directa y prescripción de un odontólogo o médico estomatólogo, debido a los problemas que se pueden derivar. Concentraciones inferiores a 0.1% de peróxido de hidrógeno, que contienen algunos productos dentales (geles, pastas y colutorios) de venta directa, y aquellos que se aplican en centros de belleza (prohibido por ley) su eficacia es prácticamente nula.